

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Alcaldía



DECRETO EXENTO N° 6161

RETIRO, 01 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de centralizar en la Alcaldía la Administración del recurso vehículo con el objeto de establecer las coordinaciones necesarias tendientes a la optimización y buena utilización del recurso en beneficio del Área Educación.

DECRETO:

1.- DISPONGASE, la administración de los vehículos del Área Educación que más adelante se individualizan, en la Unidad de Alcaldía Municipal, fijándose en esta unidad la coordinación y control de los mismos, a saber:

- Minibus M-Benz P.P.U BY CH 42
- Bus M-Benz P.P.U BT VZ 76
- Minibus Hyundai P.P.U BR DD 84
- Camioneta Chevrolet P.P.U BK ZP 45..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- DAEM
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo

-----/

PCC./GBT/ lvc.